

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA  
COMISION DE DESASTRES

PLAN GENERAL DE ATENCION EN CASOS DE DESASTRE

Con la Cooperación Técnica de:

Comisión Nacional de Emergencia

O P S / O M S

Marzo, 1989

## INTRODUCCION

( A cargo del Señor Director

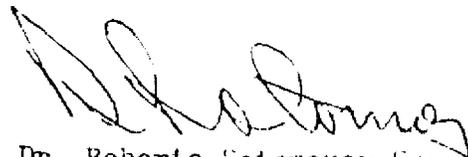
Los desastres naturales y los producidos por el Hombre aparecen en su gran mayoría en forma súbita e inesperada, situación que altera el funcionamiento normal de un Sistema de Salud. Esto hace que los individuos planteen una serie de inquietudes y a la vez traten de implantar un modelo de Planificación de tipo preventivo para enfrentarse a ellos.

Por experiencia se ha observado que cuando el hombre ha logrado enfrentarse a los desastres, sin haber organizado un plan para combatirlo, los errores detectados han sido en grandes proporciones y las consecuencias lamentables.

Lo anteriormente citado, ha suscitado que una gran mayoría de países, se preocupen para que tanto en los hospitales, como en otros centros de salud de menor categoría, hayan conformado dentro de sus programas de atención de salud al usuario, un plan de emergencias; que deberá ser estructurado de acuerdo a la importancia y categoría de cada una de las unidades, así como del rol que juega a nivel nacional, y también en relación al tamaño, área de influencia y zona susceptible del desastre.

Debemos advertir, que en los casos de desastre, nos encontramos con una serie de periodos, a saber: de alerta, impacto, emergencia, rehabilitación y reconstrucción; en donde el periodo de alerta puede variar desde unos días hasta varias semanas y este en algunos países tratan de elaborar un plan, para atender la emergencia, situación que no debe seguir utilizándose, ya que el plan deberá ser concebido, estudiado y practicado antes.

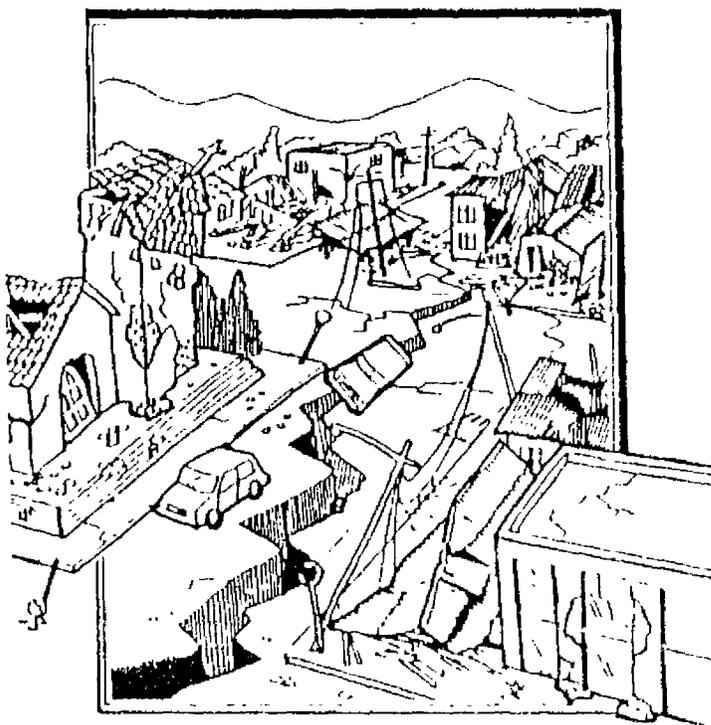
Por todo lo anterior, hemos considerado prudente y oportuno presentar este documento, denominado "Plan General de Atención en casos de Desastres", para que sirva de guía en la conducción y manejo de desastres, en este Centro Hospitalario y a la vez sea utilizado como modelo en otras unidades de salud de similar categoría.



Dr. Roberto Sotomayor Guevara  
Director  
Hospital Monseñor Sanabria

**Desastre Extrahospitalario:**

Se define esto como aquel evento súbito fuera del hospital que genera consecuencias graves en la comunidad, con pérdida de recursos humanos y físicos, lo cual exige una atención inmediata en nuestro hospital y que por el número elevado de pacientes requiere de un plan de atención previamente diseñado para evitar la improvisación, el desorden y la pérdida de recursos.



**Fase 1: Recolección de la Información y Activación de la Alerta**

El funcionario de turno en la Central Telefónica pasará este tipo de llamadas DE INMEDIATO a la Estación de Enfermería del Servicio de Emergencias. La Jefa de Enfermeras, previamente entrenada, recolectará la información llenando la Hoja 1 y procederá a activar la ALERTA GENERAL al personal de planta por medio del equipo de sonido.

**ACCIONES EN ALERTA GENERAL**

**1-) FARMACIA:**

- Suspende entrega de medicamentos de rutina
- Le comunica la situación a los pacientes de la sala de espera
- Prepara el stock del Servicio de Emergencias

**2-) LABORATORIO CLINICO:**

- Suspende exámenes de rutina
- Prepara bolsas de sangre
- Envía técnicos al Servicio de Emergencias
- Solicita refuerzos según necesidades

**3-) RADIOLOGIA:**

- Suspende estudios de rutina
- Prepara placas

**4-) PATOLOGIA:**

- Suspende estudios de rutina
- Envía dos técnicos a reforzar la Oficina de Relaciones Públicas
- Inicia preparación de Morgue Auxiliar

HOJA NUMERO 1

Encargado: Jefe de Enfermeras del Servicio de Emergencias

Tipo de Desastre o Emergencia:

Fecha y hora:

Tiempo aproximado de llegada al Hospital:

Número aproximado de víctimas o heridos:

Número aproximado de muertos:

Necesidades de transporte:

Instituciones de Servicio en el lugar:

Teléfono y nombre de la persona que llama:

**Desastre Intrahospitalario:**

Se define como aquel desastre que afecta o afectará parcial totalmente las instalaciones del Hospital, y que como consecuencia de ello no permitirá la atención adecuada de los pacientes internados, recurriéndose por lo tanto a la evacuación parcial o total de las instalaciones.

Por lo tanto, no se tratan en el presente plan los trastornos menores en la planta física, los cuales serán resueltos , de acuerdo a su magnitud, por el personal de enfermería, médico y/o administrativo correspondiente.

LAS SIGUIENTES FASES SON DE CUMPLIMIENTO AUTOMATICO

NO ESPERE INSTRUCCIONES PARA EJECUTARLAS

**Fase 1: Recolección de la Información y activación de la Alerta**

A-) Si el desastre fuera en horas laborales, el responsable directo será el Director o su representante junto con la Comisión de Desastres, quienes centralizarán la información, activarán la ALERTA GENERAL y giraran las instrucciones correspondientes.

B-) Si ocurriera en horas fuera de jornada ordinaria, el Jefe Médico de Guardia, quien será el Coordinador del grupo, los supervisores de Enfermería, Servicios Generales, Vigilancia, y Mantenimiento, que estén de Guardia, se reunirán en la Caseta de Guardas del Parqueo, para iniciar la labor de recolección de datos y tomar las decisiones correspondientes de acuerdo a la información disponible. Si fuera necesario iniciarán labores de evacuación de acuerdo al plan estipulado.

También se deberá decidir entre los sitios de evacuación y atención predestinados, así como posibilidades de transporte para traslados tanto en vehículos institucionales como particulares.

### Fase 2: Labores Inmediatas en Pisos

La Jefe de Enfermeras de cada Servicio asignará al personal las siguientes labores: control de hemorragias, búsqueda y control de incendios, labores de salvamento y búsqueda bajo escombros. El personal NO DEBE ABANDONAR EL PISO, hasta la orden correspondiente. La Jefa puede incluir en estas labores a los pacientes que física y mentalmente puedan colaborar.

### Fase 3: Labores de Evacuación y Apoyo Logístico

El personal de pisos será apoyado por el personal voluntario que se presente, debidamente inscrito y entrenado según archivos de la Comisión de Desastres, para labores diversas.

### Fase 4: Labores Mediatas y Rescate:

El personal de Mantenimiento iniciará labores de evaluación, control y reparación de daños, mientras el personal de pisos y voluntario revisa escombros y rescata. El personal de planta se trasladará con los pacientes y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES al nuevo Centro de Atención. Al mismo tiempo la Oficina de Relaciones Públicas iniciará en un sitio adecuado y con los medios disponibles un Centro de Información, para los parientes, prensa y autoridades.

**PLAN DE EVACUACION**

**SITIOS:**

- Edificio del Almacén Regional
- Cancha de Papifútbol
- Parqueo
- Calle de acceso al Hospital

**ORDEN DE EVACUACION:**

- Ver Plan General

**SECUENCIA DE EVACUACION:**

- La Jefe de Piso debe esperar la orden de evacuación, con las excepciones lógicas del caso.
- Si las dos escaleras funcionan, se seguirá este orden:

Salida por la PUERTA DEL "HUECO" A CONSULTA EXTERNA:

SALA DE OPERACIONES  
CUIDADOS INTENSIVOS  
RECUPERACION  
SALA DE PARTOS

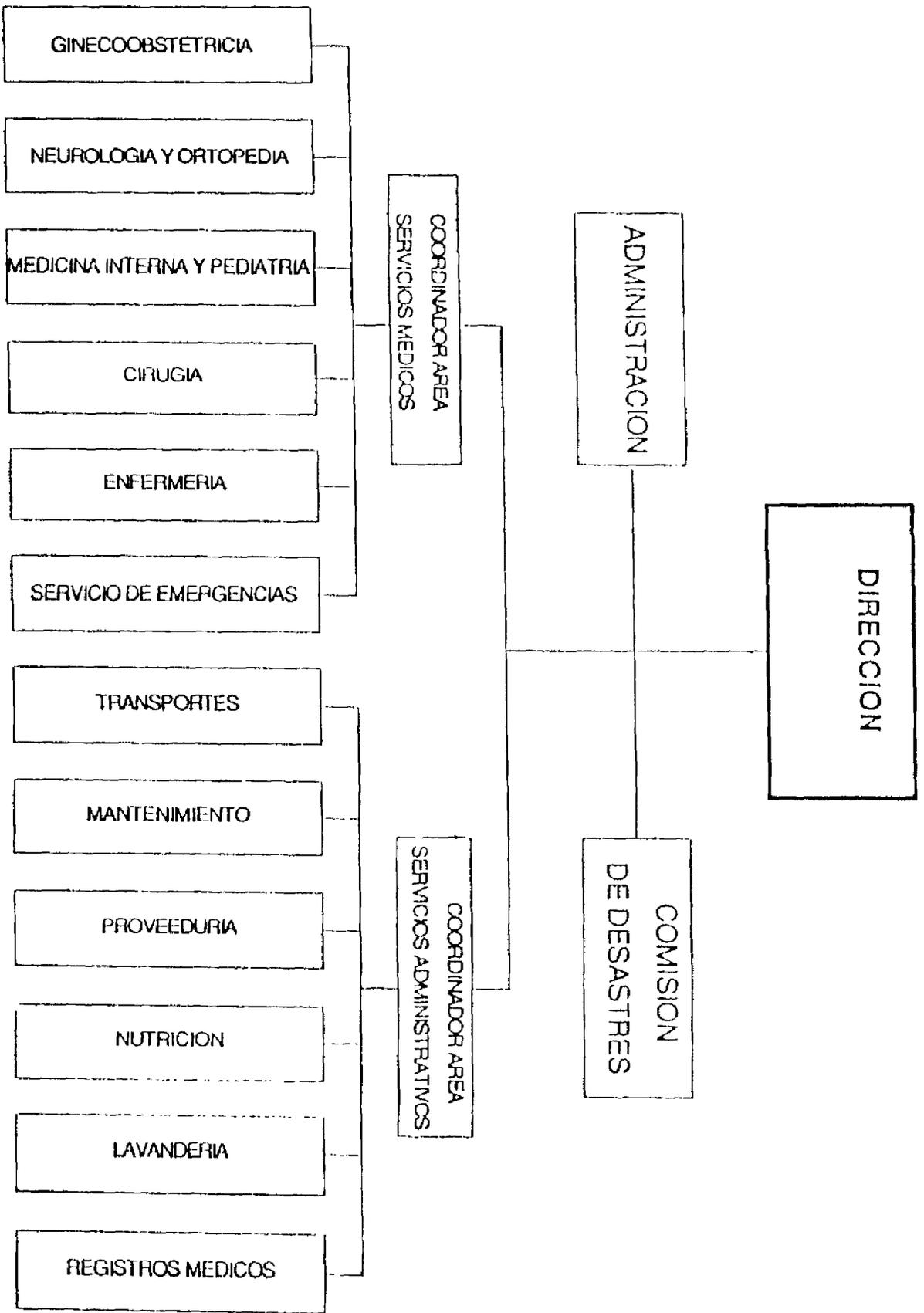
Salida por la ESCALERA DEL LADO ESTE:

ALOJAMIENTO CONJUNTO  
CIRUGIA HOMBRES  
CIRUGIA MUJERES  
LACTANTES Y NEONATOS

Salida por la ESCALERA DEL LADO OESTE:

MEDICINA HOMBRES  
MEDICINA MUJERES  
REHABILITACION  
PISO SIETE

RECUERDE QUE HAY QUE EVITAR LAS ESTAMPIDAS



**EXPLICACION DEL ORGANIGRAMA**

1-) La Comisión de Desastres y la Administración serán asesores de la Dirección

2-) Habrá dos coordinadores de Area, nombrados por la Dirección o su representante: Coordinador del Area de Servicios Médicos y Coordinador del Area de Servicios Administrativos. Los Coordinadores deberán ser integrantes de la Comisión de Desastres.

3-) Cada una de las subáreas nombrará un representante ante el Coordinador de Area.

4-) Deberá respetarse el organigrama en todo momento.

**AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**SUBAREA DE REGISTROS MEDICOS:**

- 1-) Será coordinada por el Jefe de Servicio o el representante nombrado por la Dirección y/o Comisión de Desastres.
- 2-) Distribuirá el personal secretarial disponible en las diferentes áreas según necesidades, excepto Dirección y Administración.
- 3-) Velará para que el personal a su cargo se capacite en este plan.

**SUBAREA DE TRANSPORTES:**

- 1-) Será coordinada por el Jefe de Servicio o el representante nombrado por la Dirección y/o Comisión de Desastres.
- 2-) Sus funciones inmediatas con los vehículos serán:
  - Tanques de combustible llenos
  - Gata y llanta de repuesto
  - Revisión mecánica básica
- 3-) Mantendrá todos los vehículos disponibles concentrados
- 4-) Administrará a los conductores y vehículos voluntarios.
- 5-) Velará para que el personal a su cargo se capacite en este plan.

**SUBAREA DE MANTENIMIENTO:**

- 1-) Será coordinada por el Ingeniero Residente o el representante nombrado por la Dirección y/o Comisión de Desastres.
- 2-) Realizará las gestiones necesarias para evaluación, control, mantenimiento y reparación de los sistemas de Energía, Oxígeno y Gases del Hospital.
- 3-) Velará para que el personal a su cargo se capacite en este plan.
- 4-) Elaborará el Manual de Normas y Procedimientos del Servicio para Casos de Desastre.

**SUBAREA DE PROVEEDURIA:**

- 1-) Será coordinada por el Jefe del Servicio o el representante nombrado por la Dirección y/o Comisión de Desastres.
- 2-) Realizará las gestiones necesarias para una adecuada provisión de alimentos y materiales indispensables.
- 3-) Velará para que el personal a su cargo se capacite en este plan.
- 4-) Elaborará el Manual de Normas y Procedimientos del Servicio para Casos de Desastre.

**SUBAREA DE NUTRICION:**

- 1-) Será coordinada por el Jefe del Servicio o el representante nombrado por la Dirección y/o Comisión de Desastres.
- 2-) Realizará las gestiones necesarias para una adecuada alimentación de los pacientes internados y personal de planta.
- 3-) Trabajaré en estrecha coordinación con el responsable de Proveeduría.
- 4-) Velará para que el personal a su cargo se capacite en este plan.
- 5-) Elaborará el Manual de Normas y Procedimientos del Servicio para Casos de Desastre.

**SUBAREA DE LAVANDERIA:**

- 1-) Será coordinada por el Jefe del Servicio o el representante nombrado por la Dirección y/o Comisión de Desastres.
- 2-) Solicitaré refuerzos a la Administración, según necesidades.
- 3-) Velará para que el personal a su cargo se capacite en este plan.
- 4-) Elaborará el Manual de Normas y Procedimientos del Servicio para Casos de Desastre.

**AREA DE SERVICIOS MEDICOS**

**Justificación:**

Durante una situación de desastre o emergencia, el área de servicios médicos debe estar debidamente coordinada para realizar su labor asistencial, tanto en el nivel técnico como profesional, ya que se deberá actuar con conocimientos y destrezas debidamente obtenidas con actividades PREVIAMENTE efectuadas. O sea, que cada quien conozca su puesto, en qué lugar y qué se espera de él.

**SUBAREAS:**

GINECOOBSTETRICIA  
MEDICINA INTERNA Y PEDIATRIA  
NEUROLOGIA Y ORTOPEDIA  
CIRUGIA

**Aspectos Generales:**

- 1-) Serán dirigidas por los Jefes de Servicio respectivos, o representantes nombrados por la Dirección y/o la Comisión e Desastres.
- 2-) Organizará al personal para sus labores y reforzamiento en los turnos corrientes , así como a los Médicos Generales que se le asignen y canalizará con la Dirección de Enfermería las necesidades de personal.
- 3-) Asignará un Asistente Especialista al Servicio de Emergencias.
- 4-) Velará por la capacitación y entrenamiento en este Plan de todo su personal.

**SUBAREA DE SERVICIOS DE APOYO:**

- 1-) Estará coordinada por un representante nombrado por los profesionales de los servicios respectivos (Radiología, Patología, Laboratorio Clínico y Farmacia).
- 2-) Organizará al personal para sus labores y reforzamiento en los turnos corrientes.

3-) Velará por la capacitación y entrenamiento en este Plan de todo su personal.

**SUBAREA DE ENFERMERIA:**

1-) Estará coordinada por la Directora, Subdirectora, Supervisora o representante nombrada por la Dirección y/o la Comisión de Desastres.

2-) Distribuirá al personal según necesidades.

3-) Será la responsable de satisfacer las necesidades de equipos médicos y materiales blandos.

4-) Será la responsable del correcto funcionamiento y administración de el Servicio Central de Esterilización.

5-) Velará por la capacitación y entrenamiento en este Plan de todo su personal.

**SUBAREA DE EMERGENCIAS:**

1-) Será dirigido por el Jefe de Servicio , o el representante nombrado por la Dirección y/o la Comisión e Desastres.

2-) Distribuirá el área físico según el plan correspondiente

3-) Coordinará con los Asistentes Especialistas y Generales asignados el Servicio.

LOS COORDINADORES Y PERSONAL DEBEN ESTABLECER ROLES DE SEIS HORAS

**SERVICIO DE EMERGENCIAS**

**AREA DE TRIAGE:**

Entrada al Hospital

**Personal:**

1 Médico General  
2 Guardas ( el de puesto y otro solicitado a la  
Administración por la Jefe de Enfermeras)  
2 Asistentes de Pacientes  
1 Secretaria de Enfermería

**AREA ROJA:**

Sala de Paros : 1 paciente  
Sala Observación 1 : 2 pacientes (antigua Cirugía Menor)  
Sala Cirugía Menor : 1 paciente  
Sala Observación Pediatría : 1 paciente

**Personal:**

Sala de Paros : 1 Cirujano  
1 Médico General  
1 Auxiliar de Enfermería  
Sala Observación 1 : 1 Cirujano  
1 Médico General  
2 Médicos Internos  
2 Auxiliares de Enfermería  
Sala de Cirugía Menor : 1 Cirujano  
1 Anestésista  
1 Enfermera  
Sala Observación Pediatría: 1 Cirujano Infantil  
1 Pediatra  
1 Anestésista  
1 Auxiliar de Enfermería

**AREA AMARILLA:**

Sala Observación 2 : 2 pacientes

Consultorio 1 : 2 pacientes ( se deben sacar los escritorios de los consultorios y colocarlos en la entrada, para uso en el área de trige)

Consultorio 2 : 2 pacientes

Pasillo : 1 paciente

Sala Ortopedia : 1 paciente

Sala Curaciones : 1 paciente

Personal :

Sala Observación 2 : 1 Médico General  
1 Auxiliar de Enfermería

Consultorio 1 : 1 Médico General  
1 Auxiliar de Enfermería

Consultorio 2 : 1 Médico General  
1 Auxiliar de Enfermería

Pasillo, Ortopedia y Curaciones : 1 Médico General  
1 Auxiliar de Enfermería

**AREA VERDE:**

Pasillo Interno y Jardín Posterior : 2 Médicos Generales  
1 Auxiliar de Enfermería

Sala de Espera : 2 Médicos Generales  
1 Auxiliar de Enfermería